UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

BASES DEL CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNE – 2021 MODALIDAD VIRTUAL, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31349 Y LA LEY Nº 31365

BASES DEL CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNE – 2021 MODALIDAD VIRTUAL, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31349 Y LA LEY Nº 31365

I. OBJETIVOS

a) Establecer las normas, procedimientos y criterios que regulan el concurso interno de méritos para el nombramiento de docentes contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - 2021 en el marco de la Ley Nº 31349 y la Ley Nº 31365, modalidad virtual.
b) Incorporar a la plana docente ordinaria de la Universidad a los mejores profesionales que se presenten al concurso, en estricto orden de méritos, acorde con las elevadas exigencias de calidad propias de la docencia universitaria.

II. BASE LEGAL

Este documento tiene como base legal los dispositivos siguientes:

a. La Constitución Política del Perú.
b. Ley N° 30220 - Ley Universitaria y sus modificatorias.
c. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
d. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética.
e. Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
f. Ley N° 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes de las universidades públicas.
g. Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
h. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.
i. Ley N° 26771 y DS N° 021-2000-PCM prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco.
j. Ley N° 26771, Nepotismo.
k. D.S. N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley de Nepotismo.
l. Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
m. Resolución N° 3070-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
n. Resolución Nº 0770-2021-R-UNE, Designación de la Comisión para nombramiento.
o. Resolución Nº 2488-2021-R-UNE aprueba el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349.

III. ALCANCE

Las disposiciones de la presente norma se entienden subordinadas a las prescripciones legales vigentes de rango superior, en el marco de la Ley Nº 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las Universidades Públicas, Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 y la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

IV. DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO INTERNO PARA EL NOMBRAMIENTO

El Consejo de Facultad conformará la Comisión Evaluadora integrada por el Decano, el Director del Departamento Académico, dos (2) docentes principales o asociados con grado académico de doctor, excepcionalmente con grado académico de maestro,

SECRETARÍA GENERAL UNE

Univ. Nac. de Educ. RECTORA

especialistas del programa de estudios y un (1) estudiante.

4.1. La comisión evaluadora estará integrada por los miembros siguientes:
a) Presidente : Decano
b) Secretario : Director del Departamento Académico
c) Vocales : Dos docentes principales y/o asociados de la especialidad o carrera profesional, con Grado de Doctor o Maestro.
d) Un estudiante de la especialidad, que se encuentre en el tercio superior.
La inasistencia del estudiante no invalida la instalación ni el funcionamiento de la comisión durante el proceso de evaluación.

4.2. **De las atribuciones y obligaciones de la comisión evaluadora:** son atribuciones y obligaciones de la comisión evaluadora:
a. Realizar la evaluación de méritos a los postulantes, sujetándose estrictamente a las disposiciones, rubros y puntajes establecidos en el presente Reglamento.
b. Verificar que la documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos por las normas vigentes.
c. Evaluar los conocimientos y aptitudes docentes de los postulantes, mediante la calificación de la clase magistral, de acuerdo con los criterios y puntajes establecidos en las tablas anexas.
d. Elaborar el cuadro de méritos y las actas del proceso: acta de instalación, acta de evaluación del aspecto externo, acta de evaluación del aspecto interno, consolidado general incluidos ganadores y no ganadores, acta final.
e. Al finalizar la evaluación, el Presidente de la comisión evaluadora, remitirá al Consejo de Facultad un informe detallado y documentado de todo lo actuado durante el proceso, tanto de las evaluaciones y calificaciones del aspecto externo e interno, como de los resultados.
f. Las actas, el resultado final y las fichas de calificación del aspecto externo (Anexo 01) e interno (Anexo 02) debidamente firmadas por todos los integrantes de la comisión evaluadora, serán remitidas al Vicerrectorado Académico mediante el correo institucional.
g. Publicar los resultados en el plazo establecido.
h. Resolver cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento.

4.3. **Impedimentos de los miembros de la comisión evaluadora, son**:
a. No podrán integrar la comisión evaluadora del concurso los parientes hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad.
b. No divulgarán los asuntos confidenciales del proceso, bajo responsabilidad administrativa.
c. No ejercerán influencia parcializada en la calificación.

V. COSTO DE LAS BASES Y FORMA DE PAGO:

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de S/ 200.00 (doscientos nuevos soles).

FORMA DE PAGO:

1. De manera presencial en el Banco de la Nación a la transacción 9531 A, Código Tarifario 0815, venta de bases.
2. De manera virtual con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
3. Cuenta Corriente: 032050 - A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
4. Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-000000032050-07.

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE

Univ. Nac. de Educ. - RECTORA

VI. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA POSTULAR:

El postulante, para ser declarado apto, deberá organizar un expediente digital en archivo PDF con su currículo de vitae documentado y cumplir con los requisitos consignados en el presente reglamento y las bases del concurso.

Después de pagar el costo de las bases y el derecho de inscripción, el postulante se inscribirá en forma virtual en la mesa de partes de cada Facultad a la que pertenece la plaza materia de la postulación.

Los grados académicos y los títulos profesionales obtenidos en el Perú y el extranjero, deberán estar acompañados de la constancia de registro de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Estas Bases se ciñen a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley N°31349, que a la letra dice: "Autorizar de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de Auxiliar, únicamente para aquellos que se hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, para el ejercicio de la docencia. Dicha acción se ejecutará siempre y cuando existan plazas orgánicas consideradas en la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y para dicha categoría. De existir más demanda que oferta de plazas, la universidad pública realizará un concurso interno de méritos para proceder al nombramiento respectivo".

Requisitos para postular a la plaza de docente auxiliar:

a) Título profesional universitario en el programa de estudios al que postula.
b) Grado de Maestro obtenido con estudios presenciales acreditados con el diploma del grado acompañado de la constancia de inscripción de grados y títulos en la SUNEDU.
c) Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio professional.

Los años de ejercicio profesional a los que hacen referencia estos requisitos se acreditan con la presentación de resoluciones o constancias que indiquen los trabajos efectuados en su especialidad a partir de la emisión del título profesional.

Requisitos específicos para postular a la plaza de docente auxiliar:

a. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad, indicando la plaza a la cual postula, en Formato Único de Trámite.
b. Recibo de pago de las Bases del Concurso.
c. Currículo Vitae documentado y foliado, incluyendo la constancia de inscripción de los grados y títulos en la SUNEDU.
d. Sílabo de la asignatura a la que postula.
e. Una sesión del sílabo desarrollada.
f. Declaración Jurada de no haber sido cesado o declarado excedente en alguna entidad estatal por evaluación o destitución por medida disciplinaria. Anexo 04.
g. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, procesos judiciales y/o administrativos. Anexo 05.
h. Declaración Jurada de incompatibilidad. Anexo 06.
i. Declaración Jurada de No incurrir en nepotismo. Anexo 07
j. Declaración Jurada de no haber sido sancionado por el Instituto nacional de defensa de la Competencia y de la protección de la propiedad intelectual (INDECOPI) por plagio y otras faltas contra la propiedad intelectual.
k. Declaración Jurada de Contar con buena salud física y mental. Anexo 08.
l. Declaración Jurada de postular a una sola plaza. Anexo 09.

SECRETARIA GENERAL (e) - UNE

Univ. Nac. de Educ. - RECTORA

Para la inscripción, el postulante presentará en PDF los documentos de que deben estar escaneados del documento original y sin enmendaduras, debiendo estar ordenados y foliados de acuerdo a los ítems de la tabla de calificación.

Cierre de inscripción de postulantes: concluido el plazo de inscripción de postulantes al Concurso Interno de Méritos, el Decano y la Secretaria Académica de la Facultad elaboran y suscriben el Acta de Cierre de Inscripción de Postulantes, el misma que es publicada inmediatamente durante tres días hábiles.

Levantado el Acta de Cierre de Inscripción de Postulantes, no se aceptarán documentos adicionales de los postulantes inscritos ni nuevas inscripciones.

CORREOS INSTITUCIONALES DE LAS FACULTADES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES:

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

VII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

VIII. DE LOS ASPECTOS DE EVALUACIÓN, PUNTAJES Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.

De la evaluación: se evaluará el nivel de conocimientos en la especialidad, producción intelectual, investigación, capacidad docente, experiencia profesional, reconocimientos y distinciones, expresados en:

a. Aspecto Externo.
b. Aspecto Interno.

Los postulantes que acrediten las condiciones exigidas por la Ley y las bases del concurso para la plaza a la que postulan, serán declarados aptos, publicándose la relación correspondiente en un lugar apropiado o en la página web oficial de la Universidad y continuarán la siguiente fase del concurso.

La comisión evalúa el currículo vitae del postulante, de conformidad con las normas emitidas para este fin y de acuerdo con la Tabla de Puntuación (Anexo 01).

El presidente de la comisión evaluadora del concurso publicará, en un lugar apropiado o en la página web oficial de la Universidad, la relación de los postulantes, estableciendo el cronograma para la clase magistral con indicación del día, hora y lugar.

La comisión evalúa la clase magistral tomada al postulante, según la Tabla de Puntuación (Anexo 02).

SECRETARÍA GENERAL (e) · UNE

U.N.E. de Educ. · RECTORA

De los puntajes mínimo aprobatorio: es cuando la suma de las evaluaciones de los aspectos externo e interno, es:

ITEM	CATEGORIA	PUNTOS
1	Docente Auxiliar	60

Los aspectos y puntajes de evaluación para el nombramiento de docentes en este concurso interno, son los que se indican en el Anexo 01 y Anexo 02.

El concursante que obtenga menos de 60 puntos para la categoría de docente auxiliar en la suma de los aspectos externo e interno, será descalificado.

Las plazas serán adjudicadas en estricto orden de méritos.

Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Cuando a una plaza en concurso se presenta solo un postulante es declarado ganador si obtiene un puntaje igual o mayor que la puntuación mínima exigida.
b. Cuando a una plaza en concurso se presentan varios postulantes es declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje por encima de la puntuación mínima correspondiente.

En el caso que los postulantes hubieran alcanzado igual puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor tiempo de experiencia profesional en la UNE EGyV; si persiste el empate, al que tuviera mayor grado académico y antigüedad en el grado.

ANEXO N° 01

TABLA DE EVALUACIÓN - ASPECTO EXTERNO (50 PUNTOS)

Apellidos y Nombres: _____

Categoría Docente: Principal ( ) Asociado ( ) Auxiliar ( )

Régimen de Dedicación: Dedicación Exclusiva ( ) Tiempo Completo ( ) Tiempo Parcial ( )
N° de Ítem de la Plaza: _____ **Plaza** _____
Facultad _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	**GRADOS Y TITULOS** **Puntaje máximo**	**30 pts.**	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.		
02	**ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN** **Puntaje máximo**	**4 pts.**	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
	Diplomados	1 p.	
03	**INVESTIGACIÓN** **Puntaje máximo**	**2 pts.**	
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
04	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA** (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	**2 pts.**	
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
05	**PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN).** **Puntaje máximo**	**3 pts.**	
	Libro (producto de investigación)	2 p.	
	Texto universitario	2 p.	
	Texto escolar	1,5 p.	
	Manuales y guías	1,5 p.	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.	
	Antologías	0.5	
06	**IDIOMAS (extranjero o nativo)** **Puntaje máximo**	**2 pts.**	
	Lengua extranjera o nativa Nivel básico	0,5 p.	
	Lengua extranjera o nativa Nivel intermedio	1 p.	
	Lengua extranjera o nativa Nivel avanzado	2 p.	

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE

U. Nac. de Educ. - RECTORA

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
07	**PROYECCIÓN SOCIAL** **Puntaje máximo**	**3 pts.**	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	**EXPERIENCIA PROFESIONAL** **Puntaje máximo**	**2 pts.**	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
09	**RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES** **Puntaje máximo**	**2 pts.**	
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5	
	Felicitaciones institucionales	0,5	
		SUB TOTAL	

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	

ANEXO N° 02

TABLA DE EVALUACIÓN - ASPECTO INTERNO (50 PUNTOS)

Apellidos y Nombres: _____

Categoría Docente: Principal ( ) Asociado ( ) Auxiliar ( )

Régimen de Dedicación: Dedicación Exclusiva ( ) Tiempo Completo ( ) Tiempo Parcial ( )

N° de Ítem de la Plaza: _____ **Plaza** _____

Facultad_____

ORD	RUBROS	PUNTAJES					CALIFICACIÓN
01	**Puntaje máximo Clase Magistral**	**30 pts.**					
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
	1.6 Fuentes, referencias.						
02	**Puntaje máximo**	**10 pts.**					
	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
03	**Puntaje máximo**	**10 pts.**					
	Desarrollo de una sesión del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
			SUB TOTAL				

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	

ANEXO N° 03

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN - ASPECTOS INTERNO Y EXTERNO

Apellidos y Nombres: _____

Categoría Docente: Principal ( ) Asociado ( ) Auxiliar ( )

Régimen de Dedicación: Dedicación Exclusiva ( ) Tiempo Completo ( ) Tiempo Parcial ( )

N° de Ítem de la Plaza _____ **Facultad** _____

TABLA DE CONSOLIDADO ASPECTO EXTERNO + ASPECTO INTERNO	
PUNTAJE SUBTOTAL OBTENIDO (Aspecto Externo)	
PUNTAJE SUBTOTAL OBTENIDO (Aspecto Interno)	
TOTAL	

OBSERVACIONES

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	

IX. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria del concurso interno para nombramiento es autorizada por el Consejo Universitario.

Aprobada la convocatoria del concurso docente interno, la Oficina de Imagen Institucional publicará en la página web de la Universidad el aviso correspondiente. Asimismo, las Facultades harán lo propio en sus páginas web.

X. CRONOGRAMA

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública.	21 de diciembre del 2021	- Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases e inscripción de postulantes.	21 y 22 de diciembre del 2021	**Venta de bases virtual:** El pago en el Banco de la Nación, según código tarifario (*) desde las 8:30 hasta las 17:00 horas. Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional a partir de las 10:00 horas. **Inscripciones**: Para inscribirse, el postulante enviará su expediente en PDF al correo de la Facultad a la que postula, adjuntando el voucher de pago, desde las 8:30 hasta las 17:00 horas.
Cierre de inscripciones.	22 de diciembre del 2021	**Cierre de inscripciones:** 22/12/2021, a las 17:00 horas
Instalación de las Comisiones Evaluadoras.	23 de diciembre del 2021	En cada Facultad, desde las 08:00 horas.
Entrega de los expedientes a las Comisiones Evaluadoras.		Al correo electrónico de cada Departamento Académico a partir de las 12:00 horas.
Publicación de postulantes aptos.		A partir de las 13:00 horas en la página web de cada Facultad.
Evaluación de expedientes por parte de las Comisiones Evaluadoras - aspecto externo.		Desde las 14:00 horas del 23/12/2021
Evaluación de la clase magistral por parte de las Comisiones Evaluadoras - aspecto interno.	24 de diciembre del 2021	Desde las 08:00 horas del 24/12/2021.
Consolidado de resultados.	27 de diciembre del 2021	Comisiones Evaluadoras.
Publicación de resultados.		En la Facultad y en la página web de la UNE, a partir de las 12:00 horas.
Impugnaciones a los resultados.		Al correo electrónico de cada Departamento Académico desde las 12:00 horas hasta las 20:00 horas del 27/12/2021.

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE

Univ. Nac. de Educ. - RECTORA

Absolución de las impugnaciones.	28 de diciembre del 2021	A los correos electrónicos de los postulantes y de cada Departamento Académico, desde las 8:00 horas hasta las 12:00 horas del 28/12/2021.
Elaboración y entrega del informe final al Decanato de la Facultad.		Al correo electrónico de cada Facultad hasta las 16:00 horas del 28/12/2021.
Sesión del Consejo de Facultad.		Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad.		Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico.		Correo electrónico del Vicerrectorado Académico, hasta las 20:00 horas.
Revisión de expedientes.	29 de diciembre del 2021	Vicerrectorado Académico.
Devolución por parte de las Facultades, de expedientes observados.		
Remisión de expedientes al Consejo Universitario.	30 de diciembre del 2021	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión extraordinaria del Consejo Universitario para la aprobación de las propuestas de nombramiento docente.		Sesión virtual por Google Meet.
Emisión de resoluciones rectorales.		Rectorado y Secretaría General.

XI. PLAZAS POR FACULTADES

Las plazas vacantes por Facultades aprobadas mediante resolución rectoral y que se sacan a concurso público, son las siguientes:

PLAZAS POR FACULTADES

1. FACULTAD DE CIENCIAS

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	REQUSITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
1.1	MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	AUX. T.P. 10 HORAS	01	▪ informática	▪ Grado Académico de Maestro ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación con área de especialidad en informática, y/o Título Profesional de Licenciado en Informática Educativa (segunda especialidad). ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años.
1.2		AUX. T.P. 10 HORAS	01	▪ Matemática	▪ Grado Académico de Maestro ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación con área de especialidad en Matemática, y/o Título Profesional de Licenciado en Informática Educativa (segunda especialidad). ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años

2. FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	REQUSITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
2.1	ELECTRONICA Y TELEMATICA	AUX. T.P. 10 HORAS	1	▪ Líneas de Transmisión Electrónica y Telemática	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación, especialidad Electrónica o Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones, ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años
2.2		AUX. T.P. 10 HORAS	1	▪ Automatización y Control Electrónica y Telemática	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación, especialidad Electrónica o Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática, Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años
2.3		AUX. T.P. 10 HORAS	1	▪ Sistema de Comunicación Satelital y Microondas Electrónica y Telemática	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación, especialidad Electrónica o Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática, Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE

Universidad Nacional de Educación - RECTORA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	REQUSITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
2.4	TECNOLOGIA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES	AUX. T.P 10 HORAS	1	▪ Elaboración de vestidos de gala y de ceremonia ▪ Imagen personal y social ▪ Estrategias de evaluación de la especialidad Tecnología del Vestido	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Tecnología del Vestido ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años
2.5		AUX. T.P. 10 HORAS	1	▪ Antropometría aplicada a la moda industrial. ▪ Sastrería femenina ▪ Elaboración de prendas de faldas y blusas Tecnología del Vestido	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Tecnología del Vestido ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años
2.6		AUX. T.P. 10 HORAS	1	▪ Procesos Productivos en Artesanía. ▪ Gestión productiva en Artes Industriales. ▪ Actividad V (productivas) Artes Industriales	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Industriales ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años

3. FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	REQUSITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
3.1	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	AUX. T.P. 10 HORAS	1	▪ Investigación de Mercados. ▪ Dirección y Control Empresarial. ▪ Gestión de Mypes	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Administración. ▪ Especialización en el área de investigación de mercados. Dirección y Control Empresarial y Gestión de Mypes. ▪ Experiencia profesional acreditada como docente de nivel universitario en el área. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años
3.2		AUX. T.P. 10 HORAS	1	▪ Dirección de Empresas Internacionales. ▪ Finanzas Internacionales. ▪ Importaciones y Exportaciones.	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Negocios Internacionales. ▪ Especialización en el área de negocios internacionales. ▪ Experiencia profesional acreditada como docente de nivel universitario en el área. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años

4. FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	REQUSITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
4.1	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	AUX. T.P. 10 HORAS	03	▪ Actividad I Educación Física	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE

UNE - Fac. de Educ. - RECTORA

5. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	REQUSITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.1	COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	AUX. T.P. 10 HORAS	02	▪ Teoría de la Interculturalidad ▪ Lingüística Andina ▪ Lingüística Amazónica ▪ Lenguas Nativas I: Fonética y Fonología ▪ Arte Andino Amazónico ▪ Lenguas Nativas II: Morfología y Sintaxis ▪ Cosmovisión Andino Amazónico ▪ Lengua Nativa III: Normativa de la Lengua Nativa ▪ Taller de Literatura Nativa ▪ Didáctica de la Lengua Nativa I ▪ Lengua Originaria: Básico I (Amazónica) ▪ Proyecto de Desarrollo de Educación Intercultural Bilingüe en Comunidades ▪ Taller de la Creación Literaria en Lengua Nativa ▪ Producción de Textos Escritos en Lengua Nativa. ▪ Taller de la Comunicación Audiovisual ▪ Lengua Originaria: Básico II (Amazónica) ▪ Currículo de la Educación Intercultural Bilingüe. ▪ Seminario de Interculturalidad ▪ Análisis y Producción de Textos Denotativos y Connotativos ▪ Quechua I ▪ Quechua II	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación, especialidad Intercultural Bilingüe-Lengua Española ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años
5.2		AUX. T.P. 10 HORAS	02	▪ Introducción a la Literatura ▪ Teoría Literaria ▪ Literatura y Sociedad ▪ Modelos de Interpretación de Textos Literarios ▪ Literatura Antigua ▪ Literatura Medieval ▪ Teoría de la Información y la Comunicación Aplicada a la Literatura ▪ Didáctica de la Literatura ▪ Metodología de la Investigación Literaria ▪ Taller de Redacción y Edición de Textos Literarios	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación, especialidad Literatura. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE

Univ. Nac. de Educ. - RECTORA

6. FACULTAD DE AGROPUECUARIA Y NUTRICIÓN

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	REQUSITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.1	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AUX. T.P. 10 HORAS	01	▪ Producción de Raíces y Tuberosas ▪ Producción de Gramíneas y Leguminosas ▪ Entomología y Fitopatología Integral	▪ Grado Académico de Maestro, mención de Producción Agrícola ▪ Licenciado en Educación, especialidad Agropecuaria ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años
6.2	NUTRICIÓN HUMANA	AUX. T.P. 10 HORAS	01	▪ Bioquímica nutricional. ▪ Tecnología de alimentos ▪ Informática aplicada a la nutrición ▪ Toxicología de los alimentos. ▪ Nutrición de macro y micronutrientes	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Ingeniero en Industrias Alimentarias o Licenciado en Nutrición Humana ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años
6.3		AUX. T.P. 10 HORAS	01	▪ Evaluación nutricional. ▪ Nutrición de macro y micronutrientes. ▪ Soporte nutricional ▪ Dosificación y preparación de alimentos	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Nutrición Humana. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años

7. FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	REQUSITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.1	PEDAGOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL	AUX. T.P. 10 HORAS	01	▪ Psicomotricidad y Desarrollo de las Habilidades en Niños con Discapacidad Intelectual	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial Especial. Especialidad en Retardo Mental. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años
7.2		AUX. T.P. 10 HORAS	01	▪ Análisis de los Programas Especiales en Educación Inicial	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial y/o Jardín de la Infancia. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años
7.3		AUX. T.P. 10 HORAS	01	▪ Estimulación y Generación de Aprendizajes	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial y/o Jardín de la Infancia. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 05 años

XII. ANEXOS

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO CESADO O DECLARADO EXCEDENTE EN ALGUNA ENTIDAD ESTATAL POR EVALUACIÓN O DESTITUCIÓN POR MEDIDA DISCIPLINARIA

Yo, _____, identificado (a) con DNI Nº _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante en el Concurso Interno de Méritos para el nombramiento de docentes contratados en la UNE, a la Facultad de _____, ítem N°_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido cesado o declarado excedente en alguna entidad estatal por evaluación o destituido por medida disciplinaria. De no ser así, me someto a los alcances de las disposiciones legales vigentes (Artículo 49º del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General y los artículos 428º y 438º de Código Penal).

Chosica, _____ de _____ del 2021.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DNI Nº : _____

ÍNDICE DERECHO

SECRETARÍA GENERAL - UNE

Univ. Nac. De Educ. - RECTORA

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, PROCESOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS

Yo, _____, identificado (a) con DNI Nº _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante en el Concurso Interno de Méritos para el nombramiento de docentes contratados en la UNE, a la Facultad de _____, ítem N°_____.

De conformidad con el T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener antecedentes penales, ni procesos judiciales, ni administrativos.

En caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Chosica, _____ de _____ del 2021.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DNI Nº : _____

ÍNDICE DERECHO

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

Yo, _____, identificado (a) con DNI Nº _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante en el Concurso Interno de Méritos para el nombramiento de docentes contratados en la UNE, a la Facultad de _____, ítem N°_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO a efectos de ser admitido (a) como docente ordinario (a), no **tener incompatibilidad horaria**, como docente o función administrativa en el sector público o privado al momento de postular en este concurso público.

En caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Chosica, _____ de _____ del 2021.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DNI Nº : _____

ÍNDICE DERECHO

ANEXO Nº 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 26771 – NEPOTISMO, MODIFICADO POR LA LEY Nº 31299
(Para el postulante)

Yo, _____ identificado con

DNI N° _____ con domicilio en la calle/Av./Jirón _____

Distrito de _____ Prov._____Dpto./Región _____

Que, en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en el Artículo IV numeral 1.7 y el Art. 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO que **no estoy comprendido dentro de las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 26771 y sus modificatorias en sus Art. 1° 3° y 4° (Ley de Nepotismo que declaro conocer),** por lo que me someto a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo a las normas en mención, en caso de verificarse su falsedad.

Chosica, ... de ..... del 2021

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DNI Nº : _____

ÍNDICE DERECHO

ANEXO Nº 08

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo, _____, identificado (a) con DNI Nº _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante en el Concurso Interno de Méritos para el nombramiento de docentes contratados en la UNE, a la Facultad de _____, ítem N°_____.

De conformidad con el T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444 **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Chosica, _____ de _____ del 2021.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DNI Nº : _____

ÍNDICE DERECHO

SECRETARÍA GENERAL - UNE

UNE - Fac. de Educ. - RECTORA

ANEXO Nº 09

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULAR A UNA SOLA PLAZA

Yo, _____, identificado (a) con DNI Nº _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante en el Concurso Interno de Méritos para el nombramiento de docentes contratados en la UNE, a la Facultad de _____, ítem N°_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO, que me encuentro postulando a una sola plaza vacante determinada por el ítem correspondiente de la convocatoria.
En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Chosica, _____ de _____ del 2021.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DNI Nº : _____

ÍNDICE DERECHO

ANEXO Nº 10

DECLARACIÓN JURADA LEY N° 26771 – NEPOTISMO
(Para Autoridades, Funcionarios, Miembros del Consejo Universitario, Miembros del Consejo de Facultad, Miembros del Jurado del Concurso)

Yo, _____, identificado (a) con DNI Nº _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, al amparo del principio de veracidad señalado por el Artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No estar incurso en incompatibilidad con algún postulante ni en causal de nepotismo, previsto por la Ley N° 26771, su reglamento y sus modificatorias, consecuentemente no tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad y/o cónyuge, abuelo, padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado; con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Lo manifestado en la presente Declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y además de tener pleno conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal, que prevé pena privativa de la libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chosica, ... de ..... del 2021

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DNI Nº : _____

ÍNDICE DERECHO

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE

Univ. Nac. de Educ. - RECTORA